



DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES INICIALES

- 1. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS:** Declaro que mi ocupación económica y de origen de los ingresos que presento en este documento proceden de actividades lícitas y los ejerzo dentro de los marcos legales.
- 2. DECLARACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN:** Declaro y acepto que la información suministrada es veraz, que la aprobación del crédito queda sujeta a validación y que esas autorizaciones las imparto desde el instante en que tramite en TECNOCASH esta solicitud. Me comprometo con TECNOCASH y/o quien represente sus derechos a informar por cualquier medio que ponga a mi disposición y oportunamente cualquier cambio en los datos, cifras y demás información, así como a suministrar la totalidad de los soportes documentales exigidos y a actualizar dicha información con una periodicidad como mínimo anual tal como lo establece la ley 1581/2012 art 8. En caso de suministrar información falsa, no verificable, o negarme a actualizar la información, TECNOCASH y/o quien represente sus derechos podrá por esta causa unilateralmente declarar por terminada la relación comercial y se procederá de conformidad con lo establecido en la ley, documentos y demás normas internas de la Caja.
- 3. DECLARACIÓN SOBRE TRAMITE DE CRÉDITOS:** **a)** He sido informado y entiendo que la gestión o asesoría de la solicitud de crédito la debo realizar únicamente con el personal autorizado por TECNOCASH; en caso de que yo autorice en forma escrita a un tercero para que realice algún trámite de crédito o producto de TECNOCASH, expresamente declaro que TECNOCASH no se hace responsable por los costos y perjuicios causados. En caso de existir un excedente en los valores cobrados por TECNOCASH, conozco que los mismos serán reembolsados en los términos que para dicho trámite aplique, TECNOCASH está autorizado para solicitar dinero por la asesoría o gestión de la solicitud de crédito. **b)** Declaro que me fue informado, y en consecuencia manifiesto que conozco, acepto y autorizo de manera voluntaria a TECNOCASH para que, en caso de aprobación de la presente solicitud de crédito, adicione o descuenta de manera mensual los valores correspondientes a intereses y costos administrativos.
- 4. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA:** **a)** Autorizo a TECNOCASH y/o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial reporte, consulte, solicite, comparta, procese, aclare, modifique, actualice, retire o divulgue ante las centrales de información financiera o cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción, la mora, cumplimiento y el incumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer fruto de cualquier relación financiera o proceso con TECNOCASH. **b)** Esta autorización comprende toda la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado,



cumplimiento de mis relaciones, contratos y servicios, obligaciones y a las deudas vigentes, vencidas sin cancelar, procesos o la utilización indebida de los servicios financieros, etc. Todo lo anterior mientras esté vigente y adicionalmente durante el término máximo de permanencia de los datos en las centrales de información financiera de acuerdo con la ley y la jurisprudencia, y con el momento y las condiciones en que se efectuó el pago total de la obligación o relación. **c)** La utilización faculta no solo a TECNOCASH para reportar, procesar y divulgar a las centrales de información financiera o cualquier otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, datos personales económicos, sino también para que TECNOCASH pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con terceros o con el sistema financiero y para que los datos sobre mi reportados sean procesados para el logro del propósito de las centrales y puedan ser de conocimiento con fines comerciales. **d)** Acepto que los registros permanezcan por los términos previstos en los reglamentos de las respectivas centrales de información financiera (ley 1266/2008 y ley 1581/2012).